

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 70852

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARCO ANTONIO CERON** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202300839-00**, resolvió: "**PRIMERO: NEGAR** la tutela de los derechos invocados, de conformidad con las razones acotadas en precedencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a JORGE ELIECER MARTINEZ GAITAN, HECTOR HERNAN GIRALDO y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001310503220200017601, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 29 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 29 de junio de 2023 a las 5:00 p.m.

> VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral